

1
19

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, veintiséis (26) de junio del dos mil veinte (2020)

Proceso 2020-460

*Abrir el incidente de desacato interpuesto por **CARLOS JULIO ORTEGA ARRIENTA**, en contra del representante legal de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MADRID**, y/o quien haga sus veces.*

PRIMERO: *Córrasele traslado por el término de tres (3) días para que pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas que tenga en su poder.*

SEGUNDO: *Comuníquese a la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MADRID**, para que envíe a este Despacho Judicial la respuesta dada al derecho de petición radicado El 09 de enero del año en curso, con número de radicado 2020003054 comparendo numero 18933452*

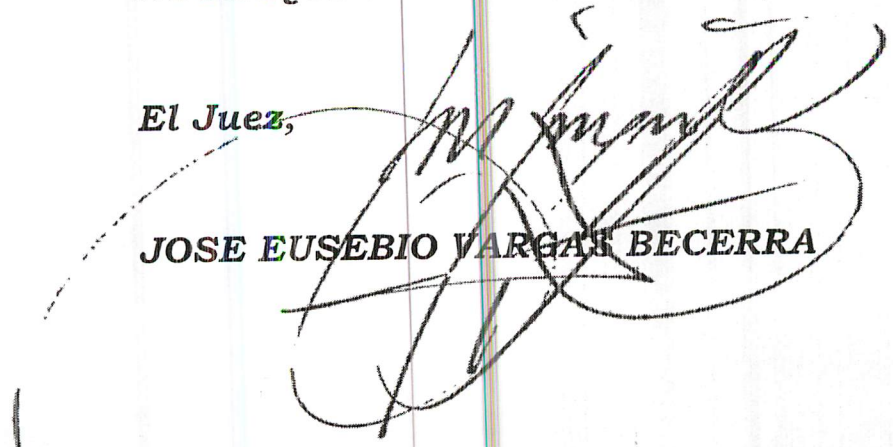
TERCERO: *Por Secretaría oficiese para que, en el término de ejecutoria, se acredite la representación legal de la accionada **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MADRID**.*

CUARTO. - *Notifíquesele en forma personal y entréguesele copia de la sentencia, del escrito de desacato y de la presente providencia.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MADRID

El auto anterior se notificó por anotación en
estado número 016 hoy 1 JUL 2020
El secretario,


VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR